

COMITÉ DE ADOUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA FALLO I-ADQ-044/2019

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-044/2019 CONTRATACIÓN SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE SOBRE LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PERICIALES ANTROPOLÓGICAS, PSICOSOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, SIENDO LAS 17:00 HORAS CON DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2019, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADAS EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN LA 11 SUR NÚMERO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, SE REUNIERON LOS CC. LICENCIADO DIEGO GONZÁLEZ COBIÁN BALLVÉ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL LICENCIADO JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LICENCIADA ELIZABETH AGUILAR MOZO, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LICENCIADO FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE CONTRATANTE, ABOGADO NARCISO PEÑA JACOBO, CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ESTO CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONA\$ No. I-ADQ-044/2019, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE SOBRE LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PERICIALES ANTROPOLÓGICAS, PSICOSOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 88, 95 Y 99 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ARTÍQULOS 92, 96, 101, 104, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 20/19, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 7.1 DE LA INVITACIÓN. CONFORME A LOS SIGUIENTES:---

2.- EL 12 DE AGOSTO DE 2019, MEDIANTE MEMORÁNDUM DPRF/90-044/2019, SIGNADO POR EL C. JESÚS MENDIETA GARCÍA, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS, EN DONDE AUTORIZA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

3.- EL 13 DE AGOSTO DE 2019, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EMITE LA INVITACIÓN A LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-044/2019, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE SOBRE LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PERICIALES ANTROPOLÓGICAS, PSICOSOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I Y 99 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y

Página1|5



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO I-ADQ-044/2019

4.- EL 15 DE AGOSTO DE 2019, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO4.1 ÞE LA INVITACIÓN.------5.-EL 16 DE AGOSTO DE 2019, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, 69, 74 Y 99 FRACCIONES I Y VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTA CONVOCANTE REALIZA LA APERTURA DE PROPUESTAS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:-----**PROVEEDORES** NO. **ALMA KARINA CUEVAS** IXCHEL YGLESIAS GONZALEZ BÁEZ 6.- EL 19 D∉ AGOSTO DE 2019 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 FRACCIÓN III, 87, 95 Y 99 FRACCIÓN VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL SE REALIZÓ EL DICTAMEN RESPECTIVO Y EN EL QUE SE INCLUYE EL CUADRO COMPARATIVO Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE PROPUESTAS RECIBIDAS, SE CONCLUYÓ QUE EL PROVEEDOR IXCHEL YGLESIAS GONZALEZ BÁEZ, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y OFERTO EL PRECIO MÁS BAJO POR LA CANTIDAD DE \$302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO POR LO QUE ESTA CONVOCANTE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONCURSO, PROCEDE A EMITIR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LAS -----CONSIDERACIONES------PRIMERO: LOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 53, 60, 99 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTABLECEN: ------ARTÍCULO 53.- EN LA PLANEACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL SECTOR PÚBLICO DEBERÁ AJUSTARSE A: ------I. LOS OBJETIVOS, PRIORIDADES, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN SU CASO, Y DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS ANUALES; Y-----II. LOS OBJETIVOS, METAS Y PREVISIONES DE RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS. -----ARTÍCULO 60.- LA PRESUPUESTACIÓN Y EL GASTO PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE SUJETARÁN, EN SU CASO, A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LO PREVISTO EN LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN EL ÁMBITO ARTÍCULO 99.- EL CONCURSO POR INVITACIÓN, SÓLO PODRÁ SER REALIZADO POR LA SECRETARÍA, POR EL COMITÉ MUNICIPAL O, A FALTA DE ÉSTE, POR LA INSTANCIA COMPETENTE A NIVEL MUNICIPAL, DEBIENDO SUJETAR\$E A LO SIGUIENTE: -----I.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS, PARA LO CUAL LA APERTURA DE LOS SOBRES PODRÁ HACERSE SIN LA PRESENCIA DE LOS CORRESPONDIENTES LICITANTES, PERO INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INTERESADA Y AL DELEGADO DE LA SEDECAP EN LA SECRETARÍA O AL COMISARIO DEL COMITÉ MUNICIPAL O AL CONTRALOR MUNICIPAL, EN SU CASO; -----II. PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE; ---III. EN LA\$ INVITACIONES SE INDICARÁN, COMO MÍNIMO, LA CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO CONDICIONES DE PAGO; ------IV. LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE FIJARÁN PARA CADA OPERACIÓN, ATENDIENDO AL TIPO DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO A LA COMPLEJIDAD PARA ELABORAR LA PROPUESTA; ------V. EL CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL DEL PROCEDIMIENTO SE DETERMINARÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE ESTA LEY; -------VI. CONCLUIDO EL CONCURSO, LA ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO QUE DEBERÁ 



COMITÉ DE ADQUÍSICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA FALLO I-ADQ-044/2019

- c) CUADRO COMPARATIVO, SE REALIZARÁ UNA VEZ CUMPLIDO CON EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS Y SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA MISMAS.
- d) SE ADJUDICARÁ CONTRATO A LA PROPUESTA QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTO, ESPECIFICACIONES Y PRECIO BAJO. -------

SEGUNDO: CONFORME LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE FALLO, SE DETERMINA ADJUDICAR A FAVOR DE: IXCHEL YGLESIAS GONZALEZ BÁEZ, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y OFERTO EL PRECIO MÁS BAJO POR LA CANTIDAD DE \$302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MILL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

CUARTO.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO IXCHEL YGLESIAS GONZÁLEZ BÁEZ SE OBLIGA ANTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A BRINDAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE SOBRE LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PERICIALES ANTROPOLÓGICAS, PSICOSOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE SOBRE LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PERICIALES ANTROPOLÓGICAS, PSICOSOCIALES CON

Página3 157



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA FALLO I-ADQ-044/2019

PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO: -------

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	DERIVADO DE LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM), PARA CINCUENTA MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EL PASADO 8 DE ABRIL DE 2019, EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES PRESENTÓ EL PLAN DE ACCIÓN QUE ESTABLECE PARA EL PODER JUDICIAL LA SIGUIENTE ACCIÓN: "1. CAPACITAR AL PERSONAL DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE SOBRE LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PERICIALES ANTROPOLÓGICAS, PSICOSOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".  PARA DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO A DICHA ACCIÓN ES NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE UNA O UN CONSULTOR ESPECIALISTA EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, ANTROPOLOGÍA SOCIAL, TRATA DE PERSONAS. QUE PROPORCIONE HERRAMIENTAS TEÓRICO-PRÁCTICAS Y DE SENSIBILIDAD QUE IMPACTEN EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. ES NECESARIO UNA CAPACITACIÓN QUE TENGA UNA DURACIÓN DE 2 A 2 MESES Y MEDIO Y QUE ESTÉ DIRIGIDO A 25 PERSONAS DEL PERSONAL DE SEMEFO.  EL ESPACIO DONDE SE IMPARTIRÁ DICHA CAPACITACIÓN SERÁ EN EL AUDITORIO QUE TIENE EL SEMEFO.		
	TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.			SUBTOTAL IVA TOTAL	\$260,344. \$41,655. \$302,000.

3.-LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: --NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.-----R.F.C.:PJE740702BHA.---DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000.-----A) EL PAGO CUBRIRÁ UN MONTO DE \$302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) CORRESPONDIENTE AL TOTAL DEL PAGO, EL CUAL SE REALIZARÁ EN DOS EXHIBICIONES DEL 50% CADA UNA; LA PRIMERA DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA ASÍ COMO A LA ENTREGA DE LA PRIMERA PARTE DE LA CARPETA METODOLÓGICA; Y LA SEGUNDA AL CONCLUIR EL SERVICIO. LAS FACTURAS DEBERÁN DESGLOSAR LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR E IVA CORRESPONDIENTES. ------B)EL PROVEEDOR GARANTIZARÁ LA INDEMNIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO INCLUYENDO EL I.V.A.; ESTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO ADJUDICADO; Y DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. --NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS DIECISIETE VEINTE HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICADO AL MARGEN Y

POR LA CONVOCANTE, CONTRATANTE Y CONTRALORÍA

FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

LIC. DIEGO GONZALEZ COBIÁN BALLVÉ

Página4|5



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. JOSÉ SRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

LIC. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

LIC. ELIZABETH AGUILAR MOZO

LIC. NARCISO PEÑA JACOBO

POR EL LICITANTE

IXCHEL YGLESIAS GONZÁLEZ BÁEZ

FIN DE TEXTO

FALLO I-ADQ-044/2019